112-280

RESOLUCIÓN Nro. OJMVG-280-2024.
(26 DE DICIEMBRE DE 2024).

La Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio Valle del Guamuez Putumayo, en uso de sus funciones consagradas en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los Empleos que Conforman la Planta de Personal de la Alcaldía Municipal Valle Del Guamuez; y en cumplimiento de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, Decreto 0149 del 23 de septiembre de 2021 *"Por medio del cual se Adopta el Manual de Contratación y se adopta el Manual de Interventoría y Supervisión para el municipio de valle del Guamuez (putumayo) y se dictan otras disposiciones"*; y

CONSIDERANDO:

Que el MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO aceptó la propuesta presentada por la señora MARÍA EUGENIA PAZ ORTIZ, Represéntate legal de PROASEO S.A.S, identificado con Nit 846.000.565-9, a través de la plataforma de Secop II mediante la suscripción del contrato electrónico identificado con la nomenclatura **SG-PS-IMC-706-2024 del 23 de diciembre de 2024.**, el cual tiene por objeto: "PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO", por un valor de VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($24.800.000 M/CTE).

Que se hace indispensable para su ejecución la constitución de una póliza de cumplimiento de entidad estatal y una póliza de responsabilidad civil extracontractual ante compañías legamente constituidas y autorizadas por la superintendencia bancaria para cubrir los amparos establecidos por el Municipio de Valle del Guamuez y descritos en el clausulado del contrato No. SG-PS-IMC-706-2024 del 23 de diciembre de 2024.

Que el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del inciso segundo y el parágrafo 1o del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, establece:

> *"Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto. El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda."*

Que en cumplimiento de lo previsto en el numeral 18. **Garantía Unica** del clausulado adicional del contrato No. SG-PS-IMC-706-2024 del 23 de diciembre de 2024, la señora MARÍA EUGENIA PAZ ORTIZ, Represéntate legal de PROASEO S.A.S, identificado con Nit 846.000.565-9, constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082 de 2015 N° C- 100089814 Anexo 0 N° de certificado 103379884 expedida el día 24/12/2024 por la Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A; el objeto de la póliza es: garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. SG-PS-IMC-706-2024 del 23 de Diciembre de 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO".

Así mismo constituyó a favor del Municipio Valle del Guamuez la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° C-100023878, anexo 0, N° de certificado 10337989 del 24/12/2024 por la Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A. el objeto de la póliza es: se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato No. SG-PS-IMC-706-2024 del 23 de Diciembre de 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO".

Que revisado la plataforma del Secop II, la señora MARÍA EUGENIA PAZ ORTIZ, Represéntate legal de PROASEO S.A.S, identificado con Nit 846.000.565-9, el día 26 de diciembre de 2024, realizó el cargue de la póliza de seguro de cumplimiento

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

PROGRAMAS
DE DESARROLLO CON
ENFOQUE TERRITORIAL

entidades estatales Decreto 1082 de 2015 N° C- 100089814 Anexo 0 N° de certificado 103379884 expedida el día 24/12/2024 por la Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A y de la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° C-100023878, anexo 0, N° de certificado 10337989 del 24/12/2024 por la Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A., y las cuales fueron enviadas por el contratista para su aprobación en plataforma en Secop II.

Que verificado las pólizas publicadas en la plataforma del Secop II por parte de la Oficina Jurídica se encuentran que estas se ajustan a las exigencias establecidas en el **contrato No.** SG-PS-IMC-706-2024 del 23 de diciembre de 2024.

Por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

PRIMERO. –APROBAR, la póliza de seguro de cumplimiento entidades estatales Decreto 1082 de 2015 N° C- 100089814 Anexo 0 N° de certificado 103379884 expedida el día 24/12/2024 por la Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A; el objeto de la póliza es: garantizar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato No. SG-PS-IMC-706-2024 del 23 de Diciembre de 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO", conforme los amparos vigencias y valor asegurado tal como se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN AMPAROS	% DEL VALOR DEL CONVENIO ASEGURADO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.	10%	23/12/2024	28/04/2025	$2.480.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	5%	23/12/2024	28/12/2027	$1.240.000
Calidad del servicio	5%	23/12/2024	28/04/2025	$1.240.000

SEGUNDO: APROBAR, la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual N° C-100023878, anexo 0, N° de certificado 10337989 del 24/12/2024 por la Aseguradora Compañía Mundial de Seguros S.A. el objeto de la póliza es: se ampara la responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros imputable al contratista durante la ejecución del contrato No. SG-PS-IMC-706-2024 del 23 de Diciembre de 2024, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADA DE BIENESTAR SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL VALLE DEL GUAMUEZ – PUTUMAYO"., conforme los amparos vigencias y valor asegurado tal como se indican a continuación:

AMPARO	DEDUCIBLE	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			Desde	Hasta
Amparo Básico- Predios labores y operaciones	10.00% del valor de la perdida – Mínimo: 2.00 SMMLV	$260.000.000,00	23/12/2024	31/12/2024
Patronal	10.00% del valor de la perdida – Mínimo: 2.00 SMMLV	$260.000.000,00	23/12/2024	31/12/2024
Contratistas y subcontratistas	10.00% del valor de la perdida – Mínimo: 2.00 SMMLV	$260.000.000,00	23/12/2024	31/12/2024
Vehículos propios y no propios	10.00% del valor de la perdida – Mínimo: 2.00 SMMLV	$260.000.000,00	23/12/2024	31/12/2024

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co

TERCERO: CONSTANCIA: La oficina jurídica del Municipio Valle del Guamuez se exime de responsabilidad en cuanto a la supervisión, seguimiento y exigencia para la presentación oportuna de las pólizas, teniendo en cuenta que las mismas se encuentran a cargo del Supervisor designado por el ordenador del gasto para la supervisión del contrato No. SG-PS-IMC-706-2024 del 23 de diciembre de 2024.

CUARTO: -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

QUINTO: - Publíquese la presente resolución en la plataforma del Secop II.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en la ciudad de la Hormiga Valle del Guamuez Putumayo, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

DEYSI MILENA VARGAS PEREZ.
Jefe de Oficina Jurídica Municipal

Dirección: Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal - La Hormiga, Valle del Guamuez (Putumayo)
Teléfonos: (57-8)4282006 (57-8)4282059 (57-8)4287178 (57-8)4282332
Correo Electrónico: alcaldia@valledelguamuez-putumayo.gov.co
Página Web: www.valledelguamuez-putumayo.gov.co